



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO los trabajos realizados para esta Presidencia, por el Señor Néstor CARBINI D.N.I N° 14.434.939.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- LIQUIDESE la suma de AUSTRALES TRES MIL (A 3.000,00.-) a nombre del Señor Néstor CARBINI D.N.I N° 14.434.939, dicho importe será girado al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur sucursal Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 134 /89.-

USHUAIA, 18 ABR 1989